



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 2 de septiembre de 1968

Núm. 199

Depósito Legal: Z, núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

LES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

es

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.478

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Pozuelo de Aragón, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Galería de captación que terminará en una arqueta de toma. Tubería conducción de fibrocemento con uniones "Gibault" de diámetro 80, timbrada a 10 atmósferas. Depósito regulador de bombeo. Depósito regulador de suministro con capacidad de 66 metros cúbicos. Tubería de suministro, con longitud de 166,70 metros de fibrocemento, uniones "Gibault" diámetro 150, timbrada a 5 atmósferas. Todo ello de conformidad con el proyecto.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los

días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 651.457,76 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 3.029,15 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrá tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1967-1968 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de agosto de 1968. —
El Presidente accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 4.484

**Cuarta Jefatura Regional
de Carreteras****NEGOCIADO DE EXPROPIACIONES***Nota-anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas en el término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro, en Zaragoza, margen izquierda", fincas números 4 y 5, 7, 31, 32, 41, 59 y 61, que solicitan se les abone la indemnización hasta el límite en que existe conformidad, esta Jefatura ha acordado señalar el día 12 de septiembre, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en calle del Coso, número 27, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 28 de agosto de 1968. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 4.259 Piedratajada
- 4.367 Villarroya de la Sierra
- 4.448 Sádaba

Cuenta general del presupuesto extraordinario.

- 4.192 Caspe
- 4.373 Cimballa
- 4.439 Fuentes de Ebro

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 4.257 María de Huerva
- 4.340 Ateca
- 4.439 Fuentes de Ebro

Cuenta general de administración del patrimonio

- 4.257 María de Huerva

- 4.340 Ateca
- 4.439 Fuentes de Ebro

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 4.257 María de Huerva
- 4.340 Ateca
- 4.399 Luna
- 4.439 Fuentes de Ebro

Cuenta de caudales.

- 4.257 María de Huerva

Expediente de suplemento de crédito

- 4.259 Piedratajada
- 4.323 Aguilón
- 4.430 Velilla de Jiloca
- 4.431 Morata de Jiloca
- 4.432 Olvés
- 4.449 Sádaba

Expediente de transferencia de crédito

- 4.136 Langa del Castillo
- 4.142 Lucena de Jalón
- 4.143 Pozuelo de Aragón
- 4.259 Piedratajada
- 4.303 Calmarza
- 4.306 Campillo de Aragón
- 4.323 Aguilón
- 4.430 Velilla de Jiloca
- 4.431 Morata de Jiloca
- 4.432 Olvés

Fresupuesto general extraordinario

- 4.251 Herrera de los Navarros

Proyecto presupuesto municipal extraordinario

- 4.137 Brea de Aragón
- 4.139 Aranda de Moncayo

Núm. 4.395

A N E N T O

Con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, que se halla expuesto al público durante ocho días, para reclamaciones, y al aprobado por la Jefatura del Distrito Forestal, el día 28 del próximo mes de septiembre, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales para 1968-69, que a continuación se expresan:

A las diez horas: Monte «Dehesa Boyal y Común», de 60 hectáreas de cabida, para 965 lanares, pastos, por el tipo de 3.860 pesetas.

Plazo de disfrute de 1 de diciembre a 31 de marzo.

A las doce horas: Monte «Las Canteras y Aguallueve», de 55 hectáreas de

cabida, pastos para 1.200 lanares, por el tipo de 1.200 pesetas.

Plazo de disfrute, de 1.º de marzo a 30 de abril.

Fianza provisional, 2,50 por 100, y definitiva, el 5 por 100.

Si resultare desierta alguna de estas subastas se celebrará a las mismas horas del día 30 de dicho mes otra segunda, bajo las mismas condiciones.

Anento, 21 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.458

ALCALA DE MONCAYO

De conformidad con el pliego de condiciones redactado por el Distrito Forestal del Estado, el día 26 de septiembre próximo y hora de las trece de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos de pastos que se indican: "Los Valles y Valdona", para 6.600 reses lanares, por el precio base de 5.000 pesetas; "La Calera", para 200 reses lanares, por el precio base de 1.600 pesetas, ambos por el período comprendido entre el 1.º octubre 1968 al 30 de septiembre de 1969.

Una hora más tarde se subastará el monte consorciado con el Patrimonio "Los Valles y Valdona", para 500 reses lanares, por el precio base de pesetas 2.500; su aprovechamiento, entre 1.º octubre 1968 al 30 de abril 1969.

Los gastos de anuncios y reintegros serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde: P. O., (ilegible).

Núm. 4.445

ALHAMA DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público con sus antecedentes, por un plazo de quince días, en la Secretaría municipal, el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento para pavimentación de calles.

Durante el expresado plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de dicha Ley, y por las causas relacionadas en el párrafo tercero del artículo 696, presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Aragón, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde en funciones, (ilegible).

Núm. 4.446

ALHAMA DE ARAGON

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local y demás preceptos concordantes, quedan expuestas al público las Ordenanzas municipales que han sido objeto de aprobación, bien sea por nueva implantación o por modificación por el Ayuntamiento.

Las Ordenanzas, expuestas por espacio de quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, son las siguientes:

- 1.º Tasa por rodaje y arrastre.
- 2.º Arbitrio no fiscal sobre perros.
- 3.º Tasa por licencia de obras.
- 4.º Licencia de apertura de establecimientos.
- 5.º Tasa por aprovechamiento del poste reemisor local de Televisión.
- 6.º Recogida de basuras a domicilio.
- 7.º Expedición de documentos por la Administración municipal.
- 8.º Cementerio municipal.
- 9.º Servicio de matadero.
10. Desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.
11. Mesas de cafés y establecimientos análogos situados en la vía pública.
12. Puestos de venta en la vía pública.
13. Prestación personal y de transporte.
14. Bicicletas y velomotores.

Alhama de Aragón, 26 de agosto de 1968. — El Alcalde en funciones, (ilegible).

Núm. 4.487

A R D I S A

Publicado en el "Boletín Oficial" número 168, de 26 de julio de 1968, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1968-1969, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 24 de septiembre, a las dieciséis horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Garules".

Ardisa, 27 de agosto de 1968. — El Alcalde, Angel de Sus

Núm. 4.435

AÑÓN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1968-69, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto de Pradillas", "Hayadal", "Hoya y Orcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.500 reses, 200 reses caprinas y 40 de vacuno, siendo el tipo de licitación de 154.200 pesetas, y el plazo de disfrute, el año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie de este anuncio, se presentarán hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana. Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identificación del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes, de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1968-1969, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón a de de 1968.

El proponente,

Núm. 4.436

AÑÓN DE MONCAYO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera de pino procedente de las limpias siguientes:

Monte núm. 236, denominado "Alto de Pradillas", 480 pinos silvestres, con

un volumen de 76 metros cúbicos en pie y con corteza, y 70 estéreos de leña gruesa. Plazo de ejecución, el año forestal.

El precio tipo o base de la subasta será de 25.400 pesetas. Los gastos ocasionados por corte, desembosque y pela serán de cuenta del rematante.

Fianza provisional: 10 por 100 del tipo de la subasta. Fianza definitiva: 20 por 100 del precio de adjudicación.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es el 22 por 100.

El rematante deberá dejar completamente limpia de despojos la zona de corte, durante el plazo concedido para realizar el aprovechamiento, respondiendo con la fianza depositada a este cumplimiento.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.437

AÑÓN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa:

Caza

A las doce horas se subastará el aprovechamiento de caza, incluido el jabalí y paloma migratoria, cuyo aprovechamiento se realizará en los montes de utilidad pública y consorciados, denominados "Alto de Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal", "Hoya y Orcajuelo", "Rebollar y Valdeabeja", que enmarcan 6.677 hectáreas de extensión, siendo el tipo de licitación de 100.000 pesetas, y el plazo de disfrute, el presente año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en Secretaría del Ayuntamiento, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana. Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de....., mayor de edad, con domicilio en....., calle....., núm....., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de la caza de los montes "Alto Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal", "Hoya y Orcajuelo", "Rebollar y Valdeabeja", de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el presente año forestal, acepta todas y cada una de las únicas condiciones y ofrece por el remate la suma de..... pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ... de.....de 1968.

El proponente,

Núm. 4.438

AÑÓN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa:

Roturación y siembra

A las trece horas se subastará el aprovechamiento de roturación de 70 hectáreas en el monte "El Rebollar". Roturadas las mismas, dicha extensión será utilizable por el rematante por el plazo de seis años, satisfaciendo un canon mínimo de 300 pesetas por hectárea y año, siendo dicho tipo la base que regirá, en alza, para dicha subasta.

Cuantos gastos se ocasionen en la roturación son de cargo del rematante.

Fianza provisional: 5 por 100 del total del tipo de tasación del aprovechamiento total de los seis años. Fianza definitiva: 10 por 100 del tipo de adjudicación por igual período.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las trece de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público, por es-

pacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.457

BREA DE ARAGON

En virtud de lo dispuesto en el número 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se expone al público por espacio de quince días el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación municipal para las obras de construcción de dos aulas escolares y dos viviendas para Maestros, al objeto de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones contra el mismo por quienes les es reconocida personalidad para ello, especificada en el artículo 683 del texto en principio enunciado.

Brea de Aragón, 3 de agosto de 1968. El Alcalde, Celedonio García Vela.

Núm. 4.360

U R R I E S

El día que haga veinte a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la siguiente subasta de pastos, bajo las condiciones siguientes:

A las quince horas, pastos, por un año, para 200 reses de ganado lanar, en el monte número 235 del Catálogo, denominado «Val, Valiciella y Otros», por el precio de tasación de 5.000 pesetas.

Gestión técnica del mismo y gastos de locomoción, etc., 482 pesetas.

Urriés, 20 de agosto de 1968.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suiso: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pases se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones: